



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

615/2003

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponde, realice los siguientes trabajos en las adyacencias al Colegio Los Andes:

- a. bacheo y pavimentación de calles;
- b. reparación de cordón cuneta;
- c. mantenimiento de la escalera;
- d. iluminación de la zona;
- e. limpieza de los residuos vertidos en las inmediaciones.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º 359 /2019.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 25/09/2019.-

lc
ccc

Lic. NOELIA BUTT
Secretaria
Concejo Deliberante

Tomas BERTOTTO
Vicepresidente 1º
Concejo Deliberante de Ushuaia